



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE LA MATA

Inclusión en el inventario de bienes

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria del día 29 de abril de 2022, acordó proceder a la inclusión del inmueble que a continuación se detalla, en el inventario de bienes y derechos de la corporación, con la calificación jurídica de bien patrimonial o de propio: bien inmueble conocido como Lagar de Pacho. Antiguo lagar de uva para extraer mosto, hoy sin uso que se localiza en el diseminado catastral 66, con referencia catastral 60902660000000001YQ, ocupando una superficie construida que el catastro cita de 96 m², que se corresponden con las medidas comprobadas en la visita de 13,75 ml de longitud X 7 m de anchura.

Clasificación urbanística: suelo no urbanizable.

Se trata de un edificio desarrollado en una única planta rectangular. Constructivamente se halla en un estado muy deficiente, con inminente peligro de derrumbe total, ya que la estructura de cubierta está sumamente deteriorada.

Por razones de seguridad jurídica, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a fin que puedan presentar por escrito cuantas alegaciones los interesados, consideren oportunas. En caso de no presentarse alegaciones este acuerdo se elevará a definitivo.

En Quintanilla de la Mata, a 24 de mayo de 2022.

El alcalde,
Raúl Núñez Mena